

to que en las provincias de Valencia y Cuenca se suprima la conducción del correo a caballo de Liria a Casinos, Chelva, Tuejar, Titaguas, Aras de Alpuente, Santa Cruz de Moya, Casas Bajas, Casas Altas y Ademuz (96 kilómetros), contratada actualmente en la cantidad de 3.468 pesetas anuales, y en su lugar se establezca otra conducción del correo a caballo o en carruaje de tracción de sangre de la estación férrea de Liria a la oficina del mismo punto, Casinos, Villar del Arzobispo, Losa del Obispo, Domeño, Calles, Chelva, Tuejar, Titaguas, Aras de Alpuente, Santa Cruz de Moya, Casas Bajas, Casas Altas y Ademuz (100,800 kilómetros), la cual deberá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 5.468 pesetas.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 13 de febrero de 1918.—*El Jefe de la División*, G. CAPDEVILA.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos*.—*División 1.ª*—*Negociado 2.º*.—Por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que en la provincia de Alicante se suprima la conducción del correo de Muro a sus estaciones férreas y a la de Cocentaina, contratada en la actualidad en la cantidad de 343 pesetas anuales, y que en su lugar se establezca otra conducción del correo de la oficina de Muro a su estación férrea de las líneas de Alcoy a Gandía y de Villena a Alcoy y Jumilla (500 metros), y a la estación del ferrocarril de Cocentaina, de la línea de Játiva a Alcoy (4 kilómetros), la cual ven-

drá obligada a efectuar a pie tres expediciones diarias de ida y vuelta entre Muro y su estación férrea y otras tres expediciones también diarias de ida y vuelta entre Muro y la indicada estación de ferrocarril del pueblo de Cocentaina, verificando dos de estas últimas expediciones en carruaje de tracción de sangre (4 kilómetros) y la otra a pie (3 kilómetros), y, además, cuantas sean necesarias entre la Estafeta citada de Muro y las expresadas estaciones, debiendo anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 1.400 pesetas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1918.—*El Subdirector general accidental*, G. CAPDEVILA.

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos*.—*División 1.ª*—*Negociado 2.º*.—Las frecuentes pérdidas de enlace del tren correo número 101, de Astorga a Plasencia (empalme) con su combinado núm. 3, mixto de Plasencia a Madrid, utilizados por la oficina ambulante de Madrid a Plasencia (pueblo), determinan asimismo frecuentes perturbaciones en el servicio de la expresada oficina ambulante e impiden que el empleado adscrito a aquél pueda regresar a Madrid prestando el servicio que le está encomendado, y para evitar en lo posible esas perturbaciones y la anormalidad en la práctica del servicio de que se trata, por Real orden de esta fecha se ha dispuesto que se suprima la oficina ambulante de Madrid a Plasencia (ciudad), con una expedición diaria de ida y vuelta a cargo de un empleado con la indem-

nización individual reglamentaria de 13,75 pesetas por viaje redondo, y que en su lugar se establezca otra Estafeta ambulante de Madrid a Cáceres, con una expedición diaria de ida y vuelta a cargo de un empleado, al que se acreditará la indemnización individual reglamentaria de 13,75 pesetas por viaje de ida y regreso.

El total de empleados adscritos a este nuevo servicio ambulante será de cuatro, los cuales dependerán de la Administración del Correo central y residirán en esta corte.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE CORREOS.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 14 de febrero de 1918.—*El Subdirector general accidental*, G. CAPDEVILA.

HORARIO

	Trenes.	Horas.
Salida de Madrid.....	4	8,10
Llegada a Plasencia.	4	15,50
Salida de Plasencia..	16	16,05
Llegada a Arroyo-Malpartida	16	19,33
Salida de Arroyo-Malpartida	25	19,45
Llegada a Cáceres....	25	20,27
Salida de Cáceres.....	22	6,46
Llegada a Arroyo-Malpartida	22	7,21
Salida de Arroyo-Malpartida	15	7,30
Llegada a Plasencia..	15	10,50
Salida de Plasencia..	3	11,18
Llegada a Madrid.....	3	18,36

* *

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—*Correos*.—*División 1.ª*—*Negociado 2.º*.—Con esta fecha digo a los Administradores principales de Orense, Coruña y Correo Central lo siguiente:

“Como consecuencia de la mo-